

**Adenda a la resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convocan ayudas "iMOVE" para la realización de estancias breves en centros de I+D+i o empresas en el extranjero por parte de personal investigador que esté realizando la tesis doctoral en el CSIC.**

Por Resolución de 7 de febrero de 2023 se publicó la convocatoria de ayudas para la realización de estancias breves "iMOVE".

Advertida la necesidad de realizar una modificación en la convocatoria en relación con el presupuesto, se procede a la modificación en los siguientes términos:

Primero. El artículo 2 sobre el importe máximo queda redactado de la siguiente forma:  
Se convocan ayudas por un importe máximo de 401.000 euros (cuatrocientos un mil euros).

Madrid, 28 de abril de 2023.

José María Martell Berrocal

Vicepresidente de Investigación Científica y Técnica

